



N.º de expediente: 1490/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado

Asunto: CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento | Fecha |
|------------|--|------------|
| 1408/2023 | Aprobación inicial del proyecto de obras | 19/12/2023 |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha |
|--|------------|
| Providencia de Alcaldía | 27/12/2023 |
| Notificación providencia de Alcaldía de solicitud informe de lotes | 27/12/2023 |
| Informe técnico de lotes | 27/12/2023 |
| Resolución de alcaldía de no lotes | 27/12/2023 |
| Informe de Consideraciones previas | 28/12/2023 |
| Memoria justificativa | 28/12/2023 |
| Propuesta de servicio | 28/12/2023 |
| Providencia de Alcaldía | 28/12/2023 |
| Informe de secretaría órgano de contratación | 28/12/2023 |
| Informe de Secretaría | 28/12/2023 |
| Resolución de inicio | 28/12/2023 |
| Pliego de prescripciones Técnicas | 28/12/2023 |
| Pliegos de condiciones administrativas particulares | 28/12/2023 |
| Informe de fiscalización | 28/12/2023 |
| Informe-propuesta de secretaría | 28/12/2023 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS





| | |
|--|---|
| Objeto del contrato: CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45233140-2 Obras viales 45233161-5 Trabajos construcciones caminos peatones 34928500-3 Equipo de alumbrado de calles | |
| Valor estimado del contrato: 56.285,47 | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 56.285,47 | IVA%: 11.819,95 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 68.105,42 € | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | Duración máxima: Se podrá solicitar una prórroga. |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra CAMINO DE LOS PENITENTES. MEJORA DE ACCESIBILIDAD y CONEXIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL (FASE 2ª) ALCUÉSCAR, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---|-------------|
| 2023 | 1531.619.00 - Otras inversiones de reposición en infraestructuras y | 68.105,42 € |





| | | |
|--|--|--|
| | bienes destinados al uso general Camino penitentes | |
|--|--|--|

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La mesa estará formada por:

- Elena Campos Mariano, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María Grande Muriel, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- M.^a José Caballero Jiménez, Vocal.
- Emilia Encinas Molano, Vocal.
- M.^a Concepción Moreno Conde, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- Sara Borrego Chamorro, que actuará como OA.

En las apertura de la oferta se citará a la empresa encargada de la redacción del proyecto para que estén presentes a los efectos de asesorar a los miembros de la misma.

Personal suplente:

- Pilar Delgado Rincón, que actuará como Presidente suplente de la Mesa.
- Emilia Encinas Molano, que actuará como Vocal suplente.
- Jose María Pulido Gil, Vocal suplente.
- Jose Ángel Mañanas de la Corte, Vocal suplente.
- M.^a José Puerto Fernández, que actuará como Secretaria suplente de la





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)
Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

